

DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN A CONTRIBUYENTES
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

♦ **ALTA**

- ♦ Dos impresiones del Formulario Único de Registro, llenado digitalmente en la página portalfiscal.sinaloa.gob.mx
- ♦ Una copia de la identificación oficial vigente del contribuyente o representante legal.
- ♦ Una copia del comprobante de domicilio CFE, Telmex o de Junta de Agua Potable (no mayor a tres meses).
- ♦ Una impresión de la Constancia de Situación Fiscal reciente.
- ♦ Si es persona moral, además presentará una copia de la escritura constitutiva y del poder notarial del representante legal.

♦ **BAJA**

- ♦ Dos impresiones del Formulario Único de Registro, llenado digitalmente en la página portalfiscal.sinaloa.gob.mx
- ♦ Una copia de la identificación oficial vigente del contribuyente o representante legal.
- ♦ Haber presentado todas las declaraciones a la fecha de solicitud de baja de la obligación.
- ♦ Si es persona moral, además presentará una copia del poder notarial del representante legal.

♦ **CAMBIO DE DOMICILIO**

- ♦ Dos impresiones del Formulario Único de Registro, llenado digitalmente en la página portalfiscal.sinaloa.gob.mx
- ♦ Una copia de la identificación oficial vigente del contribuyente o representante legal.
- ♦ Una impresión de la Constancia de Situación Fiscal reciente emitida por el SAT, en donde se observe el nuevo domicilio.
- ♦ Una copia del comprobante del nuevo domicilio CFE, Telmex o Junta de Agua Potable (no mayor a tres meses).
- ♦ Si es persona moral, además presentará una copia del poder notarial del representante legal.